

5

De la democracia corrupta a la democracia ética.

Sugerencias para la consolidación de la democracia en México

Óscar Diego Bautista



Colección
Cuadernos para
prevenir y controlar
la corrupción



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO



Colección Cuadernos para
prevenir y controlar la corrupción
Cuaderno 5

**DE LA DEMOCRACIA
CORRUPTA A LA
DEMOCRACIA ÉTICA.
SUGERENCIAS PARA
LA CONSOLIDACIÓN
DE LA DEMOCRACIA
EN MÉXICO**

DIRECTORIO DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Vicepresidentes

Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

Secretario

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez

Vocales

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro

Dip. Mario Salcedo González

Dip. Francisco Agundis Arias

Dip. Carlos Sánchez Sánchez

Dip. Aquiles Cortés López

Auditor Superior de Fiscalización

Fernando Valente Baz Ferreira

Secretario de Asuntos Parlamentarios

Javier Domínguez Morales

Contralor del Poder Legislativo

Victorino Barrios Dávalos

Secretario de Administración y Finanzas

Pablo Díaz Gómez

Director General de Comunicación Social

Horacio Morales Luna

Vocal Ejecutivo del INESLE

Everardo Padilla Camacho

Titular de la Unidad de Información

Jesús Felipe Borja Coronel

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro,
Toluca, CP 50000, Estado de México,
Conmutador: 01 722 279 64 00 y 279 65 00
www.cddiputados.gob.mx

**DE LA DEMOCRACIA CORRUPTA A LA DEMOCRACIA ÉTICA.
SUGERENCIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO**

ISBN DE LA COLECCIÓN: 978-607-7716-17-4

ISBN DEL NÚMERO: 978-607-7716-22-8

© Oscar Diego Bautista, 2017

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Plaza Hidalgo s/n, C.P. 50000, Toluca, Estado de México

Tel. 01 (722) 279 64 00 ext. 3320

<http://www.cddiputados.gob.mx/>

1ª Edición: septiembre, 2017

Impreso en México

Título del grabado: *Las siete virtudes cardinales (La esperanza).*

Autor: Sebald Beham, más conocido por el nombre (erróneo) de Hans Sebald Beham (Núremberg 1500-Fráncfort 1550) fue un impresor alemán que hizo sus mejores obras como grabador. Fue también diseñador de xilografías, pintor y miniaturista. Fue uno de los más importantes “pequeños maestros” (como su hermano Barthel Beham, Albrecht Altdorfer, Georg Pencz y Heinrich Aldegrever), grupo de artistas alemanes que hicieron grabados en la generación inmediatamente posterior a Durero. Debido a una errónea interpretación de su anagrama habitual (*SBH*), se supuso por largo tiempo que se llamaba *Hans Sebald*.

Corrección de estilo: Nuria Ferreira Mañá

Diseño: Edgar A. Rodríguez Cuevas

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del *Copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos, sin la autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos previstos por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Toluca de Lerdo, Estado de México

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	9
1. Introducción	17
2. Primera parte. Consolidación democrática	18
· Primera acepción. La democracia como un proceso de elección de los representantes públicos	19
· Segunda acepción. La democracia como una forma de gobierno que sirve a la ciudadanía y cumple con los fines de la política	19
· Tercera acepción. La democracia como participación de la ciudadanía en las decisiones políticas de su gobierno, lo que se conoce como <i>gobernanza</i> .	21
· Diagnóstico sobre la consolidación de la democracia en México	22
3. Segunda parte. Sugerencias para avanzar en la consolidación de la democracia	23
· Iniciativas	25
· Estrategias para su implementación	29
4. Reflexiones finales	30
5. Bibliografía	32

PRESENTACIÓN

El estudio y análisis de la corrupción ha derivado en trabajos muy importantes sobre su definición, tipología, causas, consecuencias e instrumentos para combatirla; pero también, dichas investigaciones han descubierto lo frustrante que resulta su estudio porque se trata de un fenómeno muy complejo que ha generado acalorados debates.

Si bien no es sencillo abordar este tema, es posible saber que la corrupción, en términos generales, responde a motivaciones personales, políticas y culturales, y que la impunidad es el principal ingrediente que se necesita para que exista corrupción. También queda claro que no hay recetas mágicas ni probadas en ningún país del mundo que se hayan aplicado de manera totalmente exitosa y con las que se haya logrado erradicarla; asimismo es importante reconocer, en virtud de la multitud de casos de corrupción existentes, que se trata de una parte oscura de la condición humana en la que el individuo carece de integridad sin importar su situación socioeconómica.

Stephen Morris (1992) — quien ha estudiado de cerca el fenómeno de la corrupción en México — ha definido corrupción como “el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado”; también como “todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político”, o simplemente como “el uso arbitrario del poder”. Federico Reyes Heróles señala que “... la corrupción se caracteriza por su clandestinidad, además de que se esconde y permanece en la oscuridad”.

Otras definiciones entienden a la corrupción como “una relación entre diversos actores que, de manera continuada, son capaces de establecer transacciones que pueden considerarse indebidas pero que se han convertido en constantes, repetidas, estables” (Arellano *et al.*, 2012: 165). Como se observa, se trata de una violación de un deber posicional que se hace “en forma sistémica, es decir, a través de una relación social relativamente constante y estable, y con amplia capacidad, al mismo tiempo, de ser oculta para otros” (Arellano *et al.*, 2012: 165).

Manuel Villoria (2016), en sus estudios, ha explicado las terribles consecuencias que provoca la corrupción, que advierte, se generaliza y se expande como el cáncer: desconfianza en el Estado, apatía política, daños en el sistema económico y social, selección adversa de élites, porque en un ambiente de corrupción las personas sin ética

son las que querrán dedicarse a la política, daño al estado de derecho, efectos negativos sobre el sistema de inversiones públicas, incremento de la pobreza, entre otros.

México es el país más corrupto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción. Sin embargo, esta va en aumento. En el año 2015, México se ubicaba en el lugar 95; para 2016, ascendió al 123 de un total de 176 países.

Este escenario tan desolador debe ser motivo para actuar con medidas eficaces para su combate, porque, si bien en nuestro país se han hecho esfuerzos importantes y diseñado instrumentos anticorrupción para hacerle frente, como las sanciones, hasta ahora no han ofrecido los resultados esperados.

Este año, 2017, representa un parteaguas importante para la lucha contra la corrupción porque se puso en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción, que tiene como propósito prevenir, investigar y sancionar la corrupción; y a la par, se crearon cuatro nuevas leyes (Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y se reformaron tres (Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Código Penal Federal y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal).

En estos momentos de coyuntura en la vida institucional mexicana, se deben redoblar esfuerzos y tratar de comprender ciertos elementos relacionados con categorías históricas, organizacionales e institucionales que incentivan a esta hidra de mil cabezas que se presenta en cualquier ámbito del gobierno mexicano, lo mismo en todo ente que maneja recursos del erario.

En esta pretensión, la Contraloría del Poder Legislativo ha decidido editar la *Colección Cuadernos para Prevenir y Controlar la corrupción*, del investigador Oscar Diego Bautista. En estos, revisa de manera acuciosa e interesante aspectos trascendentales para comprender, describir y explicar la presencia, hasta de arraigo, de la corrupción en México, con la finalidad de proponer soluciones prácticas basadas en la ética pública para combatir el fenómeno que día con día lastima y daña la construcción de un Estado democrático.

La Colección consta de seis cuadernos, que se enlistan a continuación:

1. Del espíritu de servicio público al espíritu del capitalismo. De cómo los servidores públicos se tornaron en gerentes privados.
2. Cien años de corrupción en México a partir de la era postrevolucionaria 1917-2017.
3. Reflexiones en torno a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) de México (2016) y su desvinculación de la ética pública como mecanismo de prevención de la corrupción.
4. ¿Cómo abordar la corrupción? Una vía para su solución a través de la ética pública.
5. De la democracia corrupta a la democracia ética. Sugerencias para la consolidación de la democracia en México.
6. Perfil ético en la profesionalización de los servidores públicos.

Esperamos que la lectura de esta publicación pueda contribuir al impulso de una sociedad cada vez más honesta y virtuosa y crear conciencia en el servicio público comprometido con la ética. Todo ello con el objetivo de que, quienes sirven al país sean excelentes moralmente, lo cual, como dijo el sabio Aristóteles: “Es resultado del hábito. Nos volvemos justos realizando actos de justicia; templados, realizando actos de templanza; valientes, realizando actos de valentía”.

Victorino Barrios Dávalos
Contralor del Poder Legislativo
del Estado de México

DE LA DEMOCRACIA CORRUPTA A LA DEMOCRACIA ÉTICA. SUGERENCIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO¹

Oscar Diego Bautista²

¹ Este trabajo se publicó en Brasil en la *Revista de Direito da Cidade*, editada por la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ), Brasil Vol. 08, No. 3, diciembre de 2016, pp. 1011-1023. ISSN 2317-7721 DOI: 10.12957/rdc.2016.22992

² Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México.
Correo electrónico: odiegomx@yahoo.com.mx

Los que hayan de gobernar el Estado deben tener siempre muy presentes estos dos preceptos de Catón: el primero, defender los intereses de los ciudadanos de forma que cuanto hagan lo ordenen a ellos, olvidándose del propio provecho; el segundo, velar sobre todo el cuerpo de la República, no sea que, atendiendo a la protección de una parte, abandonen a las otras. Lo mismo que la tutela, la protección del Estado va dirigida a utilidad, no de quien la ejerce, sino de los que están sometidos a ella. Los que se ocupan de una parte de los ciudadanos y no atienden a la otra introducen en la patria una gran calamidad: la sedición y la discordia, de donde resulta que unos se presentan como amigos del pueblo y otros como partidarios de la nobleza (las élites): muy pocos favorecen el bien de todos.

Cicerón, Sobre los deberes, Libro I, 85

El problema no es para mí el de si tenéis derecho a hacer miserable a vuestro pueblo, sino el de saber si no es vuestro interés hacerlo dichoso.

Edmund Burke

1. Introducción

Este trabajo tiene un doble objetivo, por un lado analizar el nivel de democracia existente en México, tres lustros después de la alternancia en el gobierno (2000), y por otro, ofrecer propuestas concretas dirigidas al Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de contribuir a la consolidación en México, no sólo de la democracia en sí, sino de una democracia ética. Dicha forma de gobierno está formada por representantes de elección popular con un perfil de valores y principios que les impulsa a cumplir satisfactoriamente con las tareas que el cargo les otorga. Para ello, se hace hincapié en la incorporación de instrumentos éticos de aplicación práctica en la convocatoria de procesos electorales.

Las elecciones federales para la presidencia de México en 2012 resultaron muy polémicas y cuestionadas. Entre otras razones, porque se acusó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de realizar las siguientes prácticas indebidas:

- a) *Rebasar el monto en los gastos de campaña establecidos por el Instituto Federal Electoral (IFE).* Para el profesor de la UNAM, Octavio Rodríguez Araujo, “La comisión legislativa encargada de investigar al grupo financiero Monex en relación con el proceso electoral del año 2012 anunció que los gastos no reportados de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto, incluyendo las tarjetas Monex, asciende a un total de 4 mil 599 millones 947 mil 834 pesos, cuando el tope de campaña presidencial establecido por el IFE era de 336 millones 111 mil 84 pesos, por lo que el PRI rebasó esa cantidad por 4 mil 263 millones 835 mil 750 pesos” (2014, 22).
- b) *Utilizar recursos económicos provenientes de lavado de dinero.* En palabras de Mario Di Constanzo, miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados: “La operación Monex se encuadra en el mecanismo típico de lavado de dinero” (Rodríguez, 2014, 22). A su vez, el reportero Roberto González declaró: “Monex facturó servicios a dos empresas que presentaron domicilios fiscales falsos, desde las cuales se financiaron miles de tarjetas prepago para movilizar recursos hasta por 160 millones de pesos a la campaña de Peña Nieto, cantidad que supera los montos máximos que señala la ley” (González, 2012, 9).
- c) *Comprar el voto de los ciudadanos.* Como se mencionó, una manera de hacerlo fue mediante la entrega de monederos electrónicos de Banca Monex, pero también se llevó a cabo a través de tarjetas de la empresa comercial Soriana, la cual, a su vez, es parte del conglomerado Grupo Financiero Banamex (Zúñiga y González, 2012, 12).

De esta manera, el proceso electoral de 2012 se vio acompañado de lo que se consideran ya prácticas tradicionales de juego sucio entre los partidos políticos, independientemente de su orientación ideológica. Los resultados de esta contienda electoral fueron avalados por el Instituto Federal Electoral (IFE), lo que de inmediato tuvo como efecto el desprestigio de este organismo así como la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía. A raíz de ello, el IFE se vio en la necesidad de reformarse: cambió su nombre y modificó algunas de sus funciones. El nuevo nombre que se le asignó fue el de Instituto Nacional Electoral (INE).

Una de las primeras acciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) fue organizar Foros Regionales denominados *Consolidación democrática, participación ciudadana y cultura política*. A dichos foros se invitó a personalidades procedentes de la academia, de organizaciones civiles así como de institutos políticos. Uno de los propósitos de estos encuentros fue el de desarrollar estrategias y políticas destinadas a fortalecer la democracia en México.³

El trabajo que aquí se presenta se estructura en dos partes. En la primera se presentan tres acepciones conceptuales distintas de la democracia; posteriormente, se revisa cada uno de estos significados y se contrasta con indicadores tomados de la realidad política a fin de comprobar si verdaderamente se ha avanzado hacia una democracia de calidad. En otras palabras, se ofrece un diagnóstico sobre la consolidación de la democracia como resultado del análisis comparativo teoría-práctica.

La segunda parte del trabajo se concentra en ofrecer una serie de iniciativas concretas con la finalidad de que funcionarios del INE tomen nota de las mismas para presentarlas a sus dirigentes, deliberar sobre ellas y, en su caso, implementarlas en la normativa, en la estructura así como en la operación de las áreas encargadas de los procesos electorales.

2. Primera parte. Consolidación democrática

La teoría política, que estudia las diferentes formas gobierno, al referirse a la democracia, ofrece diferentes acepciones: a) Como proceso de elección de los representantes públicos, b) Como una forma de gobierno que sirve a la ciudadanía y cumple con los fines de la política, y c) Como participación de la ciudadanía en las decisiones políticas de su gobierno, lo que se conoce como *gobernanza*. A continuación se analiza cada una de estas.

³ El autor de este artículo participó en el segundo de estos foros realizados los días 12 y 13 de agosto de 2015, en la Ciudad de Puebla, con la ponencia que aquí se desarrolla.

Primera acepción. La democracia como proceso de elección de los representantes públicos

La norma electoral señala como requisito indispensable en todo proceso electoral que las elecciones sean libres, limpias, transparentes y sin ningún tipo de coerción sobre el elector. Aquí se plantean las siguientes preguntas: ¿Han sido las elecciones en México limpias, transparentes, sin ningún tipo de coerción o, por el contrario, los dados han sido cargados en los diversos procesos electorales? ¿Se respeta el voto ciudadano sin necesidad de fraude? ¿Se engaña y manipula a la opinión pública o tenemos una ciudadanía madura capaz de deliberar y decidir por sí misma?

En el proceso electoral de 2012, las evidencias demostraron las siguientes prácticas realizadas por los partidos políticos que participaron:

- a) Compra de votos de los ciudadanos
- b) Práctica de clientelismo político
- c) Acarreo de grupos de los diversos partidos
- d) Reparto de obsequios (despensas, gorras, paraguas, playeras, chamarras, cubetas, etcétera)
- e) Coacción para votar desde el ámbito laboral
- f) Manipulación del voto
- g) Demagogia electoral o culto a la mentira

El panorama expuesto refuerza la opinión de que la concepción del voto como acto libre y secreto, resultado de la capacidad deliberativa y de conciencia del ciudadano, ha quedado obsoleta; ahora las votaciones se suman a las reglas del mercado, el voto se ha convertido en una mercancía. El libre mercado trastoca la voluntad democrática. Al ser esto así, y dependiendo de la oferta o demanda, el precio del voto varía. En consecuencia, nuevamente el desencanto y la sensación de frustración y de ser engañado se apoderan del elector.

Segunda acepción. La democracia como forma de gobierno que sirve a la ciudadanía y cumple con los fines de la política

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 41 que los Partidos Políticos son “entidades de interés público”. Por lo tanto, una vez que sus miembros han sido elegidos, llegan al poder y se convierten en gobierno tienen por *misión* gobernar para la ciudadanía. En este punto hay que hacer una pausa

y preguntarse qué implica gobernar para la ciudadanía. Para responder a esta pregunta es necesario recordar que los gobiernos existen para cumplir con los fines de la política. Entonces surge otra pregunta: ¿Cuáles son los fines de la política?

Comencemos por responder esta última cuestión. Con base en la teoría política, los fines de esta disciplina son las siguientes: a) Lograr el bien supremo del ser humano o interés general, b) Formar ciudadanos virtuosos que, mediante una cultura política, ética y cívica, se hallen capacitados para actuar en razón del interés general, del bien de la sociedad política, c) Garantizar la libertad de los ciudadanos, para que estos puedan reunirse, opinar, discutir, expresarse y participar sin miedo ni coacción y sin que su actuación sea comprada con prebendas sino como resultado de la deliberación y madurez personal, d) Dotar de justicia a la comunidad, gobernando con imparcialidad para todos sus miembros sin privilegios, sin que prive la impunidad, sino castigando a todo aquel que comete injusticia, e) Satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, garantizando los mínimos de bienestar que establece Naciones Unidas, a saber: educación, salud, empleo, alimentación, seguridad y vivienda. La suma de los anteriores objetivos conlleva el fin supremo de la política que es lograr la felicidad de los ciudadanos, que estos se sientan felices de pertenecer a un país, en el que tienen garantizada una vida digna y de calidad.

En la antigüedad clásica, la teoría política señalaba que la democracia era la forma de gobierno para los pobres, es decir, las mayorías. Abraham Lincoln, en su famoso discurso de Gettysburg (Pensilvania), en 1863, sintetiza esta idea: “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Si bien la democracia, como forma de gobierno, se caracteriza por generar condiciones para una participación ciudadana, libertad de expresión, libertad de asociación, alternancia en el gobierno, existencia de más de un partido político, así como elecciones libres y competidas, periódicas y correctas, la forma de gobernar en México de las últimas administraciones, sobre todo a partir de los gobiernos neoliberales (2006-2012, 2000-2006, 1994-2000, 1988-1994, 1982-1988), deja mucho que desear respecto a cada uno de los fines y características señalados. Baste mencionar algunas de las siguientes variables presentes en la sociedad: a) *Incremento de la desigualdad*. La brecha entre ricos y pobres se ha hecho notablemente más grande, b) *Incremento de la injusticia*. La violación de los derechos humanos es una constante, c) *Incremento de la violencia*. La violencia se ha expandido en los ámbitos familiar, escolar (bullying), laboral, callejero, *mass media* (prensa escrita, radio, televisión, cine), *redes sociales* (Facebook y las otras) y tecnologías (videojuegos), d) *Incremento de la corrupción*. Este mal está presente en los poderes públicos (Legislativo, Ejecutivo, Judicial), en los niveles de gobierno (federal,

estatal, municipal), en los sectores de la administración pública así como en los diversos sectores que conforman el Estado (público, privado y social).

Si se vuelve a la pregunta de si los partidos políticos en el poder gobiernan para la ciudadanía, la respuesta resulta evidente. Se gobierna para un grupo o sector que goza de privilegios y prebendas frente a una mayoría de población desfavorecida. Así, los gobiernos en turno se caracterizan por ser injustos, malos y corruptos, aunque sean considerados demócratas.

Los intereses de muchos políticos no coinciden con los intereses de los ciudadanos, siendo que los primeros existen para representar a los segundos. De esta forma, los servidores públicos, seducidos por los antivalores y las prácticas corruptas, se olvidan del objetivo de todo gobierno que es la justicia, el bien común, el generar condiciones para una calidad de vida, para la felicidad de la comunidad política (Diego, 2010, 68).

Es esencial recordar y reiterar a los representantes públicos elegidos que ellos forman parte de una institución que representa a la nación. Y la nación la integran obreros, campesinos, comerciantes, militares, maestros, burócratas, profesionales liberales, etcétera. Que el primer mandatario no es el mandante, sino el primero en servir, el primero en obedecer. ¿Y a quién debe servir el primer servidor? A la voluntad general, conformada por la comunidad política. De esta manera, todo servidor público tiene por misión o razón de ser, servir a la ciudadanía, no servirse de ella.

Tercera acepción. La democracia como participación de la ciudadanía en las decisiones políticas de su gobierno, lo que se conoce como "gobernanza"

En toda democracia "madura" (Suiza, Finlandia, Suecia, Inglaterra, Alemania, Islandia, España) existe una vinculación estrecha entre gobernantes y ciudadanos en la toma de decisiones. Los gobernantes realizan verdaderas consultas a los ciudadanos en todos los proyectos de interés general. Cuando un gobierno promueve y ejerce la participación ciudadana e interactúa con ella, además de legitimarse y ganarse la confianza, evita el error de tomar decisiones unilaterales que perjudican al interés general.

Para esta tercera acepción de democracia se plantean las siguientes preguntas: ¿Existe una verdadera comunicación con la ciudadanía? ¿Se consulta a la ciudadanía para proyectos de gobierno trascendentales? ¿Existen mecanismos para escuchar a los ciudadanos mexicanos?

Nuevamente, las evidencias generadas en las últimas administraciones, sobre todo por movimientos sociales (de maestros, estudiantes, ciudadanos en general, padres de desaparecidos), demuestran que, en general, **no** se consulta a la ciudadanía; por el contrario, tradicionalmente, el sistema político mexicano se ha caracterizado por ser autoritario y por llevar a cabo aquello que el gobierno en turno se propone. Un ejemplo es la reforma energética de 2013, que a su vez supuso una reforma a la Constitución. La iniciativa tuvo un breve proceso de cuatro meses: fue presentada el 12 de agosto de 2013, aprobada por el Senado de la República el 11 de diciembre de ese mismo año y por la Cámara de Diputados un día después. Dicha reforma fue promulgada por el Ejecutivo el 20 de diciembre de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación.

La expresión “ni los veo, ni los oigo”, usada tradicionalmente por diversas figuras políticas, expresa precisamente la negación a escuchar el clamor de la ciudadanía ante las decisiones políticas. Es de señalar que existen organismos políticos, como los partidos, que realizan “consultas ciudadanas”, argumentando que estas constituyen una verdadera “participación democrática”. Sin embargo, se trata de eventos simulados, en virtud de que quienes toman parte en dichos eventos son miembros o simpatizantes de dichos partidos. Acarreados, se dice en la jerga coloquial.

Diagnóstico sobre la consolidación de la democracia en México

Con base en las evidencias expuestas en el panorama político y las respuestas ofrecidas a las interrogantes planteadas, es posible sostener que *no hay una consolidación de la democracia en México*, que este país sigue siendo parte de las democracias deficitarias o democracias corruptas. De hecho, un alto porcentaje de los mexicanos no cree que en México se viva una auténtica democracia, como lo demuestra la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

En los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de 2012, elaborada por la Secretaría de Gobernación, al preguntar a una muestra representativa de ciudadanos si consideraba que México vivía o no una democracia, el 34 % respondió de manera afirmativa, un 31 % lo negó y un 33 % lo aceptó solo parcialmente. Así, el 64 % de los mexicanos sigue sin creer que en México se vive una auténtica democracia (Meyer, 2012, 13).

Frente a este panorama, surgen nuevas preguntas: ¿Por qué se da esta situación cuando se invierten cantidades millonarias en organismos, personal, asesores, instalaciones, equipos, spots, etcétera? Una primera explicación nos conduce al hecho de que existen

fallas de origen en las reglas de juego del Sistema Electoral, el cual permite el acceso al poder a personas incompetentes, derrochadoras e incapaces de cumplir con los fines de la política.

Muchos de los candidatos a puestos de representación por elección popular alcaldes, asambleístas, diputados, senadores, gobernadores o presidentes, una vez elegidos, suelen emplear como criterio de selección para integrar su equipo de trabajo las relaciones de familia y amistad, provocando que el nepotismo y la mediocridad se reproduzcan en cascada.

Esta forma de hacer política se denominó en Inglaterra *Spoil System* o "sistema de botín". Dicha expresión se deriva de la frase "*To the victor go the spoils*" ("Al vencedor va el botín"), y tiene como antecedente el proceder de los antiguos piratas al abordar un barco, saquearlo y repartirse el botín. El *spoil system* describe la práctica a través del cual los partidos políticos, una vez en el gobierno, distribuyen entre sus miembros y simpatizantes cargos de poder, sin importar su formación, capacidad o perfil ético.

Precisamente, una causa del subdesarrollo en México se halla en la débil educación de sus representantes públicos, acompañada de una falta de cultura ética. Dicha situación genera un caldo de cultivo para las prácticas corruptas. Entonces, ¿cómo resolver los graves problemas de la sociedad mexicana si contamos con representantes de bajo perfil?

3. Segunda parte. Sugerencias para avanzar en la consolidación de la democracia

Para evitar que el poder en México siga siendo un *sistema de botín* para los partidos políticos, es necesario romper el círculo vicioso de la corrupción. Para que una democracia madure verdaderamente y tenga un nivel de calidad, se requiere incorporar a una vieja compañera de la política: la ética. Esta disciplina tiene por objetivo lograr que el individuo desarrolle una vida buena. La ética es un intento racional de averiguar cómo vivir mejor, logrando que el individuo alcance el bien mediante la práctica de las virtudes.

Cuando la ética es aplicada y puesta en práctica en el ámbito de lo público se denomina Ética Pública. Esta conjugación de ética y política se enfoca al estudio del comportamiento de los servidores públicos, sean estos por elección (presidentes, gobernadores, alcaldes, senadores, diputados), por oposición (funcionarios especializados, jueces, magistrados, servicio exterior, servicio tributario), o por designación (funcionarios de mandos medios y superiores). Este ensayo se enfoca en los primeros, los representantes

públicos por elección. Para lograr que los representantes públicos elegidos representen verdaderamente a la comunidad política, se requiere de una ética práctica. Contrario a lo que dicta la creencia común, la ética no es teoría, la ética es práctica.

La Ética para los servidores públicos se refiere a situaciones de aplicación. El bien común, lejos de ser una abstracción, se materializa en cada acto que realizan las múltiples instancias de los poderes públicos (ejecutivo, legislativo, judicial); es la suma de miles de decisiones diarias de los individuos que laboran en las organizaciones públicas. Cada servidor público se encuentra diariamente con conflictos y dilemas éticos que unas veces resuelve de manera rutinaria y otras, después de un debate o como resultado de una reflexión compleja (Diego, 2011, 16).

Los conocimientos de ética enseñan que cuando las acciones de una persona se acompañan de valores y principios esta se halla en un estado "activo". *Estar en acto* significa que el sujeto es dueño de la situación, que domina los deseos conforme a la recta razón, lo cual implica ser responsable y consciente de cada movimiento o acto que se realiza. El bien no consiste simplemente en saber cuáles son los deberes fundamentales del ser humano y en hacer propias las virtudes éticas, sino en aprender a realizar la *acción* del mejor modo posible.

En tanto que acción, el *ethos* implica también dinamismo, movimiento; el *ethos-hábito* no es inerte, sino al contrario, es actividad permanente, libre creación y recreación, libre renovación de sí mismo, desde sí mismo (González, 1996, 11).

Los principios éticos son una elección para estar en acto día a día en las relaciones con los demás. No se considera buena a una persona con buenas intenciones, sino a quien obra bien, al que hace justicia. Actuar de acuerdo a principios éticos es una cuestión no sólo de deber sino de querer.

La ética es acto, es el reino del hacer, de la acción. Al poseer la capacidad de deliberar, el individuo se cuestiona y medita antes de tomar una decisión. En la medida en que razona sobre si es conveniente o no realizar un acto y elige, se está alcanzando una virtud ética fundamental: la libertad. Todo ser humano es libre de responder de una forma u otra a las distintas situaciones que le salen al paso; día a día, en el trabajo, en la escuela, en el hogar, toda persona se enfrenta a dilemas éticos, aunque a veces no lo perciba.

En general, un dilema ético se presenta como una elección disyuntiva que lleva al sujeto a una situación conflictiva en la cual se pueden

presentar muchos cuestionamientos antes de tomar una decisión. La ética orienta en la resolución de los dilemas, auxilia en el conflicto. Cuando el hombre aprende a identificar las situaciones que son nocivas y las que son benéficas y lo comprende, va creando en su entendimiento una escala de valores sobre aquello que conviene realizar y lo que es preferible evitar (Diego, 2013, 98).

Al respecto, Victoria Camps señala que “Deliberar y decidir es algo intrínseco a la acción específicamente humana. No sólo hay que decidir, sino decidir bien, o lo mejor posible” (Camps, 1996, 170). La ética, para ser operativa, se apoya en diversos instrumentos de aplicación práctica, verdaderas herramientas operativas que, en conjunto, conforman un marco sólido que obstaculiza las prácticas corruptas.

Dichos instrumentos deben ser establecidos en lugares clave. Tratándose de asuntos electorales, los ámbitos indispensables en los que hay que poner énfasis son los siguientes: a) Los procesos electorales, b) La determinación de los perfiles de los candidatos a puestos de elección, c) La selección de los consejeros del INE, d) La operación interna de los partidos políticos.

A continuación, se proponen iniciativas éticas prácticas para los procesos electorales así como para el perfil de los candidatos a puestos de elección popular.

Iniciativas

1. Retomar las enseñanzas básicas de la teoría política clásica

La teoría política clásica enseña que para el ejercicio de esta actividad es necesaria una amplia preparación (capacidad y mérito), aunado a un sentido de pertenencia (lealtad a la comunidad a la que se representa) y a una integridad en la conducta (posesión de valores éticos).

2. Creación de un Consejo Ético para Asuntos Electorales

Un *Consejo Ético* debe estar compuesto por personas íntegras, con conocimiento y práctica de la ética. De la misma manera que sucede en los consejos de expertos en materia científica, quienes integren el *Consejo Ético* para asuntos de *Política Electoral* deben ser pocos (entre cinco y siete), siendo importante que gocen de prestigio intelectual y moral además de no pertenecer ni simpatizar con ningún partido político, a fin de no dar al Consejo una inclinación ideológica o partidista.

3. *Elaboración de un Código de Ética y un Código de Conducta para los representantes electos*

Es fundamental elaborar un *Código de Ética* que señale los principios y valores que deben guiar o regir el comportamiento de los representantes públicos. Del mismo modo, un *Código de Conducta* ha de exponer las diferentes situaciones a las que están expuestos los representantes públicos, aclarando dudas, resolviendo dilemas y señalando el buen comportamiento que deben mantener. Una vez creado dicho código, es imprescindible darlo a conocer a quienes van a regirse por él, a través de sesiones informativas y deliberativas sobre los artículos que lo componen. Si no se lleva a cabo esta transmisión, el código se convierte en papel mojado.

4. *Definir un perfil ético básico en aspirantes a puestos de representación popular*

A fin de elevar los elementos cualitativos en las candidaturas a puestos de elección, se propone que los aspirantes cuenten con, al menos, los siguientes elementos básicos:

- *Conocimientos básicos de la materia.* Ya desde la antigüedad, Aristóteles afirmaba que cuando los políticos obran mal, lo hacen por ignorancia, bien porque no han tenido la oportunidad de aprender para qué sirve la política, o bien porque no han llegado a un nivel de conocimiento que les permita comprender que esta es una disciplina para el desarrollo humano, que la política es un instrumento al servicio del ciudadano. Y este es el enfoque original de la auténtica política, aquella que es indisoluble de la ética. Si para realizar trabajos básicos (plomaría, albañilería, carpintería), se debe poseer un conocimiento previo, cuanto más para ocupar un cargo de Estado en el que se asume una gran responsabilidad al tomar las riendas de una localidad, una ciudad o un país.
- *Capacidad para el cargo.* Ocupar un cargo de Estado implica tener experiencia y poseer los siguientes conocimientos básicos: a) Haber estudiado las formas de gobierno así como los principios políticos de cada una de ellas, b) Conocer las diversas formas de constitución política para saber cuál es la mejor conforme a la naturaleza del Estado, respetando los usos y costumbres así como las maneras de alteración y conservación y, c) Ser consciente de las formas de corrupción política y las maneras de combatirla. Aristóteles escribió que “El buen legislador y el auténtico hombre de Estado no deben desconocer ni la constitución absolutamente mejor ni la que resulta ser la más perfecta en función de unas circunstancias dadas; también es objeto suyo una tercera forma de constitución, la que depende de una condición básica, pues debe estar capacitado para considerar a la vez de qué manera puede originariamente formarse la constitución dada y de qué manera,

una vez establecida, puede conservarse el mayor tiempo posible. (Aristóteles, *Política*, 1288b).

- *Lealtad a la constitución establecida y a la comunidad política.* Un representante popular es un representante de la nación en el distrito que le corresponde. Llegó al cargo para deliberar sobre lo que necesita la comunidad política. Su trabajo debe estar orientado siempre en beneficio a todas las clases que conforman la ciudadanía. Su actuar debe ajustarse a lo que dice la constitución. Si actúa para beneficio de un grupo o partido traiciona su función, convirtiéndose en un usurpador del cargo o *politicastro*.
- *Poseción de virtud y sentido de justicia, esto es, de valores éticos.* Los políticos necesitan de valores éticos al estar más expuestos a la corrupción que otras personas y por contar con un margen mayor de discrecionalidad en las decisiones y en el manejo de recursos. El político tiene que vencer día a día los antivalores que le rodean: la vanidad, la adulación, la mentira, la ambición así como los deseos de poder, placer y tener.
- *No estar involucrado en casos de corrupción.* Aquellos aspirantes a los cargos inmersos en escándalos de corrupción no son dignos de aspirar a los cargos de Estado, que son cargos de honor.
- *Gozar de buena fama, estima, prestigio u honor.* Consiste en que los candidatos tengan buena fama pública, como ciudadanos, gobernantes, dirigentes sindicales o de otros sectores, evitando así gente desprestigiada y corrupta.

5. Obligar a todo candidato a un puesto de elección popular a que reciba un seminario de "Inducción a la política"

Si bien la democracia mexicana permite la participación de cualquier persona en la vida política, según lo establece el artículo 55 de la CPEUM, siempre que se transite por los canales establecidos (ser ciudadano y postulado por un partido político), no se trata de un sistema político perfecto, porque se acompaña de muchas deficiencias, entre ellas el descuido de la ética en el perfil de los candidatos. La apertura excesivamente generalizada a los cargos públicos permite el acceso a individuos faltos de principios y de una cultura política y ética básica. Así, desfilan como candidatos a puestos de elección, y en muchos casos son elegidos, personas incompetentes, oportunistas e ignorantes de la política: cantantes, actores, toreros, boxeadores, deportistas, animadores (showmans), bailarinas de strip-tease. Peor aun se da libre acceso incluso a aquellas personas que llevan una vida deshonesto o perversa: ladrones de cuello blanco, pedófilos, asesinos, proxenetas, narcotraficantes. Este tipo de individuos, una vez en el poder, contribuyen a la desacreditación de la política a través de conductas deshonorosas.

En virtud de que esta situación es difícil de revertir, al menos hay que homogeneizar en conocimientos básicos de cultura política a aquellos aspirantes mediante un *Curso de Inducción a la Política* en el que se señale qué es la política, qué es un político y qué su contrario, es decir, el politicastro. Igualmente, para qué sirve la política, cuál es su misión, qué tareas realizan los políticos, cuál es su marco legal, etc. Esta situación permitirá, al menos, poner a los candidatos faltos de cultura política en un nivel básico de conocimientos y a los experimentados, en un contexto de afianzamiento de las mismas.

6. Establecer un seminario de "Ética y Política para gobernar con Justicia" para los participantes que hayan ganado las elecciones

Todo candidato que haya sido ganador electo, antes de recibir su acreditación, deberá tomar un seminario-taller **obligatorio** sobre Ética y Política para gobernar con justicia. Como ya se mencionó, a la política llegan personas de todas las profesiones y aun sin profesión alguna. Es pues importante y necesario ofrecer conocimientos prácticos acompañados de valores que aclaren dudas sobre dilemas reales en el ejercicio del cargo. De esta manera, se combatiría la ineptitud en el ejercicio del mismo, la parcialidad en la toma de decisiones, la deslealtad a la comunidad política y a la constitución y, por supuesto, la corrupción.

Algunos contenidos del seminario serían los siguientes: definición de política, fines de la misma, formas de gobierno, principios políticos, función de los legisladores, temas de Estado, valores democráticos, principios y valores del servidor público, conducta del servidor público, ética pública, entre otros. El curso debe tener un mínimo de 60 horas y ser impartido por profesores de honor, integridad y prestigio, por supuesto, sin filiación partidista.

7. Elaborar una declaración de adhesión al Código de Ética y Conducta a los representantes que hayan sido electos

Una vez elaborado el *Código de Ética y Código de Conducta*, los representantes elegidos recibirán un ejemplar y tendrán la obligación de adecuar su conducta y actuar conforme a lo establecido en los códigos. Para ello, tendrán que firmar una *Carta de Adhesión*, comprometiéndose al cumplimiento de los principios y obligaciones en ellos contenidos. En caso de incumplimiento o violación de dichos códigos, su caso pasará al Consejo Ético quien podrá revocarlo del cargo.

Es de señalar que esta propuesta es tomada de una experiencia real: el modelo de *Código Ético y de Conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración General*

e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi (España). Cualquier servidor público de esta comunidad autónoma española, en el momento de ingresar al cargo, recibe el Código y declara por escrito lo siguiente:

1. Que dispone de un ejemplar del Código.
2. Que, una vez leído, se adhiere al contenido del Código en todos sus términos, comprometiéndose al cumplimiento de los principios y obligaciones en él contenidos.
3. Que acepta el compromiso de facilitar su divulgación y aplicación, así como las obligaciones que comporta la adhesión al mismo.

Estrategias de implementación

Para poder lograr tener candidatos con el perfil mencionado, se requiere apoyarse en las siguientes medidas:

1. *Incorporar dicho perfil al marco legal y normativo*, en la Ley de Partidos o Código Electoral. Con un marco jurídico, el Estado obliga y se obliga a través de las instituciones responsables de los procesos electorales a la búsqueda de personas con un perfil idóneo.
2. *Establecer mecanismos que sirvan de filtro para depurar o eliminar a quienes no cumplen el perfil solicitado*. Un mecanismo para elevar la calidad de los aspirantes a puestos de elección puede ser los concursos de oposición en los que el aspirante demuestre que tiene conocimientos en el tipo de trabajo que va a desarrollar, además de espíritu de servicio, acompañado de un perfil ético.
3. *Implantar mecanismos que garanticen una contienda política limpia*. Los actores responsables de organizar el juego electoral (consejeros electorales, funcionarios, jueces en materia electoral) tienen que ser verdaderamente neutrales o apartidistas, sin pertenecer, simpatizar ni venderse a ningún partido político durante el cargo. Cuando son parciales, la función se distorsiona.
4. *Obligar a todo candidato a un puesto de elección así como a todo ganador en la contienda electoral a que reciba una formación básica en Ética y Política*. Tanto el congreso como el órgano responsable de realizar las elecciones tienen la facultad de obligar a todos los candidatos, antes de las elecciones, a que se les forme de manera básica en cultura política y ética de servicio público. Es necesario aprovechar los momentos (pre y post electorales) para tener presente el compromiso y la responsabilidad que les acompaña, primero, al aspirar a un cargo y, segundo, al

obtenerlo. De este modo, se puede conseguir que todo gobernante pase por el filtro de la ética y, con ello, se abra una posibilidad de dignificar la política.

5. *Establecer un área especializada en ética pública u oficina de ética para los procesos electorales.* Cuando se fomentan valores en los individuos, existe la posibilidad de que su conducta se modifique, incluyendo la de aquellos que han llevado toda una vida de prácticas corruptas. La posibilidad de concienciar y mejorar a los candidatos y representantes públicos es posible. Por ello, la creación de un espacio institucional que fortalezca valores es del todo necesaria, por un lado, para dar un impulso a la confianza de la ciudadanía ante las elecciones y, por otro, para combatir el fantasma de fraude en los resultados electorales.
6. *Impedir, regular y sancionar a aquellos organismos que, mediante su intromisión, afecten a la normalidad de los procesos electorales.* Un ejemplo evidente son los medios de comunicación, las empresas organizadoras de encuestas, incluso los mismos partidos políticos.

4. Reflexiones finales

El sistema de botín o *Spoil System*, que fue eliminado en 1855 de Inglaterra y en 1883 de EEUU, continúa operando en la democracia mexicana en pleno siglo XXI. Se practica una *política de ignorancia* basada en el nepotismo y la falta de preparación, lo que ha venido generando en la ciudadanía una desafección democrática.

El INE, al ser el responsable de organizar las elecciones, tiene la misión de impedir que se continúe practicando esa *política de ignorancia* con representantes sin preparación y sin un perfil ético que traicionan el interés general, sustituyéndolo por el interés particular, de grupo o partido, lo que da pie a la corrupción política.

Con la corrupción política, el Estado se devalúa, el gobierno, la administración pública y en general todas las instituciones públicas pierden credibilidad, se agudiza la crisis de legitimidad del sistema político. Con la compra del voto se perturban las instituciones democráticas, se impulsa el fraude electoral y se invita a continuar el clientelismo político. También se amenaza la gobernabilidad, se debilita a los buenos gobiernos locales (cuando los hay), se distorsionan las políticas públicas, se deslegitima la política, se impide que se alcancen los objetivos gubernamentales, se desvían las políticas de bienestar, generando a su vez ineficiencia en los servicios públicos e insatisfacción en los ciudadanos.

El descrédito hacia los partidos, las elecciones y las instituciones encargadas aumenta considerablemente. La realidad permite augurar que pronto llegarán nuevas teorías políticas como las que ya se extienden en Europa que plantean la desaparición de los partidos políticos, y de sus instituciones comparsas, por corruptos, inútiles y onerosos al Estado.

Mientras continúe el actual estilo de hacer política, rodeándose de amigos y familiares (nepotismo), careciendo de capacidad para el cargo, de cultura ética y política, retrocederemos en la evolución humana, sobre todo, sabiendo que hay caminos trazados desde la antigüedad así como ejemplos de experiencias internacionales que garantizan el buen ejercicio de la política.

La ley faculta al INE para establecer nuevas iniciativas en la organización de los procesos electorales, crear órganos técnicos e instruir los procedimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes. Dirigentes de esta institución con claridad de pensamiento, ideas positivas, voluntad política y valor para actuar, sin duda podrían establecer verdaderos instrumentos para mejorar la calidad democrática en sus diversas connotaciones y, al mismo tiempo, establecer diques para contener las prácticas corruptas. Aún es posible reconducir y mejorar el Sistema Político Electoral Mexicano.

5. Bibliografía

- Aristóteles (1982), *Política*, en: Obras, Madrid, Editorial Aguilar.
- Banco Mundial (2007), *Gobernabilidad democrática en México: más allá de la captura del Estado y la polarización social*, México, 1ª edición, Banco Mundial.
- Camps, Victoria (1996), *El malestar en la vida pública*, Barcelona, Grijalbo, 192 p.
- Cansino, César (2005), "Entre la democracia real y la democracia ideal. Consideraciones críticas" en *Revista Metapolítica*, No. 39, enero-febrero, pp. 99-108.
- Diego, Oscar (2014), *Democracia ética. Una propuesta para las democracias corruptas*. Toluca, México, Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).
- Diego, Oscar (2013), "De la ética a la ética pública" en *Revista IAPEM*, mayo agosto, Toluca, pp. 83-103.
- Diego, Oscar (2012), *El perfil ético de los candidatos a puestos de representación por elección popular*, Colección Cuadernos de Ética para los Servidores Públicos, No. 15, Toluca, México, Coedición Contraloría del Poder Legislativo - Universidad Autónoma del Estado de México.
- Diego, Oscar (2010), "Democracia con calidad en el Estado de México mediante el fortalecimiento de los valores de servicio público" en *Espacios Públicos Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMex*, Año 13, No. 29, diciembre, pp. 67-81.
- Emmerich, Gustavo Ernesto (2009), *Situación de la democracia en México*, México, UAM Iztapalapa.
- González Amador, Roberto (2012), "Acepta Monex que la Fepade investiga al grupo sobre transferencias al PRI", *Diario La Jornada*, México, 13 de julio.
- González, Juliana (1996), *El ethos, destino del hombre*, México, UNAM / FCE, 164 p.
- Meyer, Lorenzo (2012), "Un final que se escribió al inicio" en *Diario Reforma*, México, 29 de noviembre, p. 13.
- Morlino, Leonardo (2005), *Democracias y democratizaciones*, México, 1ª edición en español, Centro de Estudios de Política Comparada.
- PNUD (2010), *Nuestra democracia*, México, FCE / Organización de Estados Americanos / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rodríguez Araujo, Octavio (2014), "¿No que no?", en *Diario La Jornada*, México, 13 de marzo.
- Schmitter, Philippe (2005), "Las virtudes ambiguas de la rendición de cuentas" en *Revista Metapolítica*, No. 39, enero-febrero, pp. 61-73.
- Zúñiga Juan Antonio y Roberto González (2012), "Parte del grupo Banamex-Citi, empresa financiera que emite las tarjetas Soriana", *Diario La Jornada*, México, 13 de julio.

Leyes y documentos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, Diario Oficial de la Federación (DOF), 10 de febrero de 2014.

RESOLUCIÓN 13/2013, de 28 de mayo, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno «por el que se aprueba el Código Ético y de Conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi», Boletín Oficial del País Vasco, 2013/2551 (1/22).

**DE LA DEMOCRACIA CORRUPTA A LA DEMOCRACIA ÉTICA.
SUGERENCIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO**

Se terminó de imprimir en noviembre de 2017
en los talleres de Impresos Tega, S.A. de C.V.,
Emma # 75, Col. Nativitas, México, D.F.
E-mail: impresostega@gmail.com

La edición en tiro consta de 1,000 ejemplares

ISBN: 978-607-7716-22-8



9 786077 771622 >